



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
elaborado por Fundación Lealtad en
marzo de 2023 con cuentas auditadas de 2021



A Toda Vela

Misión

"Contribuir a la mejora de la calidad de vida de cada persona con discapacidad intelectual y del desarrollo y su familia, a través del desarrollo preferente del ocio inclusivo y su vida en comunidad, con apoyos y oportunidades y mediante una alta participación de las personas con discapacidad, sus familias y la comunidad".

Origen

Nace en Almería por el impulso de cinco mujeres, algunas de ellas con hijos con discapacidad, para cubrir la necesidad de ocio en la vida de los niños y jóvenes con discapacidad intelectual, y para situar a estos en el escenario de la comunidad como ciudadanos de pleno derecho.

Año de constitución: 1997

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2021)

A Toda Vela atiende a personas con discapacidad intelectual a través de:

- Un centro de día donde ofrece atención y asesoramiento con el fin de facilitarles una vida independiente.
- Un centro formativo y un programa de empleo que facilitan la capacitación laboral y la empleabilidad.
- Un servicio de apoyo a usuarios y un servicio de apoyo y respiro familiar.
- Un plan de ocio inclusivo, una red de apoyos comunitarios y servicios de accesibilidad cognitiva.

Beneficiarios	270
Personas con discapacidad intelectual y del desarrollo y sus familiares. Almería.	
Socios	729
Voluntarios	63
Empleados	24
Gasto	625.685 €



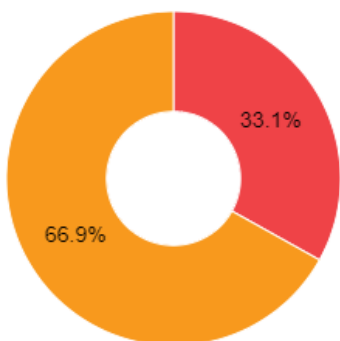
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

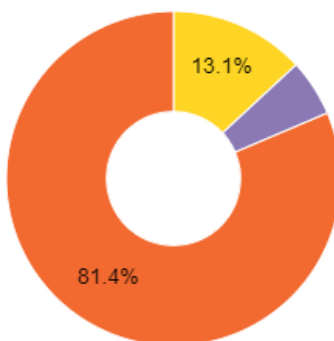
Ingresos 728.787 € (2021)



33,1% Financiación pública

66,9% Financiación privada

Gastos 625.685 € (2021)



13,1% Administración

5,5% Captación de fondos

81,4% Misión

38,9% Autonomía y apoyo familiar

20,1% Formación y empleo

17,0% Ocio inclusivo

5,4% Innovación y accesibilidad

La financiación privada proviene, principalmente, de entidades jurídicas (36,1%), de cuotas de socios (15,7%) y de cuotas de usuarios (10,1%). En cuanto a la financiación pública, la mayor parte procede de la Junta de Andalucía (24,1%) a través del concierto de plazas para el centro de día (17,8%) y subvenciones (6,3%).

Órgano de gobierno

Presidente/a: María Dolores Manzanares Martínez

Director/a: Isabel Guirao Piñeyro

La mayoría de los miembros de la Junta Directiva son familiares de personas con discapacidad.

La directora es fundadora y vocal con derecho a voto de la Junta Directiva de la Asociación.

Contacto

C/ Antonio Muñoz Zamora, 9, 04007, Almería

950 23 90 90

<http://www.atodavela.org>

sede@atodavela.org



NIF: G04269189

Registro de Asociaciones de Andalucía, 4-1-1958

Colabora

Puedes colaborar directamente con A Toda Vela en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Paypal

Voluntariado

🏷️ Bizum: 00146

Asociación A Toda Vela- , A Toda Vela ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Marzo de 2023 con cuentas auditadas de 2021. Más información en www.fundacionlealtad.org

A Toda Vela

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Marzo de 2023 con cuentas auditadas de 2021
(año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Contribuir a la mejora de la calidad de vida de cada persona con discapacidad intelectual y del desarrollo y su familia, a través del desarrollo preferente del ocio inclusivo y su vida en comunidad, con apoyos y oportunidades y mediante una alta participación de las personas con discapacidad, sus familias y la comunidad".

Misión estatutaria:

El artículo 5 de los Estatutos establece que "su misión es contribuir a la mejora de la calidad de vida de cada persona con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y su familia, a través del desarrollo preferente del ocio inclusivo y de su vida en comunidad, con apoyos y oportunidades y mediante una alta participación de las personas, sus familias, sus apoyos y la comunidad".

El artículo 6 de los Estatutos define los siguientes fines de A Toda Vela:

- "1. Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual.
2. Apoyar a sus familias para conseguir mejorar las condiciones de vida de estas personas y de su entorno.
3. Promover un marco de igualdad de oportunidades en la sociedad que facilite la calidad de vida y la inclusión social de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, a través del desarrollo preferente del ocio y su vida en comunidad.
4. Promover un cambio social impulsando una mayor implicación y participación de las entidades públicas y privadas, y de la sociedad en general.
5. Consolidar la participación del voluntariado como valor añadido de la Asociación, impulsando la mejora continua en la prestación de apoyos a las personas con discapacidad intelectual y sus familias.
6. Promover estrategias de relación con otras entidades de ámbito local, provincial, autonómico, nacional e internacional.
7. Promover acciones que favorezcan la plena inclusión de las personas con discapacidad intelectual y/o del

desarrollo en su comunidad, a través de la atención de día, la educación y capacitación permanentes, el ocio inclusivo, el empleo y la vida autónoma".

El artículo 7 de los Estatutos recoge que, para el cumplimiento de los fines, la entidad "podrá:

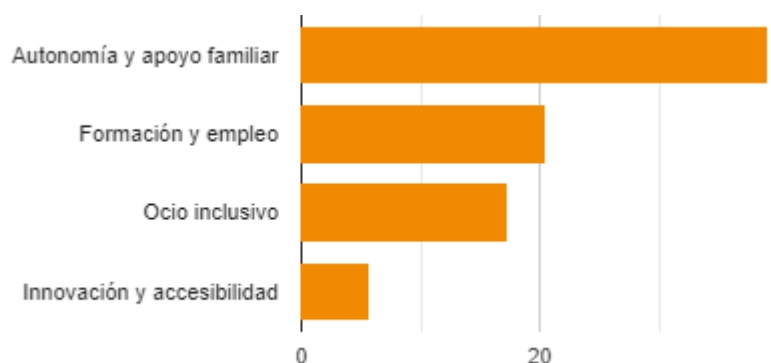
- 1.- Realizar actividades de sensibilización, formación y consultoría técnica sobre diversos aspectos relacionados con su misión, así como impulsar nuevas líneas de investigación, estudio, programación e información.
- 2.- Promover, facilitar o utilizar todos los medios lícitos de información, formación y difusión para dar a conocer la realidad de las personas con discapacidad intelectual y sus familias.
- 3.- Incorporarse a federaciones, confederaciones, asociaciones, entidades y organismos de carácter estatal o internacional dedicados a fines similares.
- 4.- Trabajar en red con entidades y organismos con carácter local, provincial, autonómico, estatal o internacional dedicados a fines similares.
- 5.- Promover la captación y formación de voluntariado para el cumplimiento de sus fines sociales.
- 6.- Diseñar estrategias de colaboración y/o marketing con entidades públicas y privadas que redunden en la generación de actividades conjuntas.
- 7.- Valerse de cualquier otro medio lícito que sirva para la realización de sus fines."

El artículo 2 establece que su "ámbito de actuación preferente será la Comunidad Autónoma Andaluza, si bien podrá federarse y actuar a nivel local, nacional o internacional."

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2021)



La Asociación pretende la inclusión y el emprendimiento social de personas con discapacidad intelectual. Para ello, ofrece, tanto actividades como recursos individuales y grupales en su centro de día, formación y empleo a través del centro de formación presencial y el aula virtual, así como un modelo de ocio inclusivo y fomento de la accesibilidad cognitiva. Cuenta con un edificio de su propiedad sobre un solar cedido por el Ayuntamiento de Almería y en el que se ubica la sede central, el centro de día y el centro formativo.

Autonomía y apoyo familiar

38.9% del gasto total

Beneficiarios: 101

Fomentar las capacidades de las personas con discapacidad para que puedan encontrar su vocación y desarrollen su talento, a la vez que se ofrece un apoyo familiar para facilitar la adaptación e impulsar oportunidades en su entorno:

- Centro de día: concertado con la Junta de Andalucía, dispone de 16 plazas acreditadas para personas con discapacidad facilitando los recursos individuales necesarios para su desarrollo personal y social a través de actividades como gimnasia de mantenimiento, taichi, cerámica, natación, etc. Ofrece, además, servicio de

transporte y comedor. En 2021 todas las plazas han sido ocupadas y 22 personas han impulsado su vida independiente.

- Atención personalizada y apoyo y respiro familiar: información, orientación y asesoramiento profesional sobre discapacidad, asociacionismo, ayudas y recursos, centros y servicios comunitarios, etc. así como atención a la persona con discapacidad intelectual de forma puntual para que los familiares dispongan de tiempo para conciliar su vida personal, familiar, laboral, etc. mediante apoyos puntuales o estancias temporales. Además, la directora coordina el proyecto Soledad Cero, un programa nacional impulsado por Plena Inclusión con el fin de reducir la soledad a través del fomento de la conectividad y creación de redes. En 2021 se realizaron 130 entrevistas de atención individual.

- Autogestores, coordinación y dinamización: ofrece un lugar de encuentro a beneficiarios de más de 18 años que buscan gestionar su propia vida, así como establecer redes, acompañar a la comunidad y reconducir los apoyos comunitarios para ser ajustados a cada persona. En 2021 han sido atendidas 11 personas.

- OVI (Oficina municipal de Vida Independiente): la entidad gestiona la oficina del Ayuntamiento de Almería con el fin de ofrecer apoyos a personas con discapacidad intelectual identificados por los servicios sociales. El fin es impulsar la vida independiente a través de talleres, coordinación de apoyos, formación y accesibilidad de la información. En 2021 se han atendido a 22 personas y se han facilitado 120 horas de atención personalizada.

Formación y empleo

20.1% del gasto total

Beneficiarios: 105

- Centro Formativo Vela: destinado a capacitar a personas con discapacidad intelectual para incrementar su empleabilidad y sus habilidades y competencias académicas: preparación para oposiciones a la administración pública, clases particulares, preparación de la ESO, etc. También lleva a cabo el programa "Soy Capaz" de apoyo a las actividades extraescolares para alumnos de la enseñanza pública.

Además, facilita formación especializada a profesionales, empresas y entidades en temas como resolución de conflictos, responsabilidad social o especialización en ocio inclusivo. Cuenta desde el año 2020 con un aula virtual, plataforma desde de la que se puede acceder a los cursos programados.

En 2021 han conseguido graduarse 10 personas, 32 han asistido a la escuela de formación para la ESO y 10 se han preparado para la capacitación de peones agrícolas.

- Empleo JAB Social: tiene como objetivo la capacitación socio laboral en competencias básicas y específicas, así como el generar oportunidades de inserción socio-laboral de las personas con dificultades de acceso y de incorporación al mercado laboral. Para ello, pone en marcha una bolsa de empleo, un programa de inserción laboral, así como prácticas laborales y pre laborales.

En 2021, se ha ampliado el servicio de empleo a personas en riesgo de exclusión social, mujeres desempleadas y personas con otras discapacidades (física u orgánica). Se ha facilitado capacitación pre profesional a 9 jóvenes con edades comprendidas entre 16 y 21 años, 25 personas han disfrutado de su primera experiencia laboral en entornos normalizados y 9 han conseguido su primer empleo.

Ocio inclusivo

17.0% del gasto total

Beneficiarios: 68

Actividades de ocio en las que se pretende generar apoyos y oportunidades para que cada beneficiario pueda ampliar su red de apoyos y amigos, desarrollar su autonomía personal y social, su autodeterminación y aumentar su bienestar personal y calidad de vida. Las actividades son desarrolladas en instalaciones comunitarias y dirigidas por profesionales y voluntarios. Se llevan a cabo a través de diferentes programas de deportes, campus urbano, cultura, mediación, recreación, turismo y la Konectiva (conexión de vecinos en los barrios que trabajan para reducir la soledad y contribuir a comunidad inclusivas).

El servicio cuenta con el apoyo de más de 60 voluntarios que prestan apoyos a las personas para la inclusión.

En el año 2021 se han facilitado planes de ocio propios a 68 personas, 12 han recibido la figura del asistente personal y, en total, se han ofrecido 1.386 horas de asistencia personal.

Innovación y accesibilidad

5.4% del gasto total

Beneficiarios: 3

Impulsar la inclusión social en el ámbito de la comunidad a través de diferentes líneas de acción:

- OLA (Oficina de Lectura Fácil y Accesibilidad): prestar servicios a la comunidad para la accesibilidad cognitiva de los entornos y la información con el fin de cambiar la visión del colectivo y les ofrezca una oportunidad laboral. Además, realizan propuestas de mejoras para la accesibilidad en espacios a través de los planos, la cartelería y la señalización. En 2021 la entidad ha coordinado el Plan Municipal de Accesibilidad Museística del Ayuntamiento de Almería y se han ejecutado 5 proyectos de accesibilidad.
- Proyecto MI CASA: identificación de necesidades de apoyo en el ámbito de la vivienda y delimitación del modelo de vivienda. En el año 2021 tres personas con discapacidad han identificado los elementos fundamentales de un futuro proyecto de apoyo a la vida independiente.
- Consultoría social: de forma personalizada, incorporan la inclusión como valor en los modelos de gestión. Ofrece asesoramiento y formación a empresa y entidades en RSC, planes de inclusión, Ley General de Discapacidad, etc.

Beneficiarios (2021)

Beneficiarios directos	270	Personas con discapacidad intelectual y del desarrollo y sus familiares. Algunos beneficiarios participan en más de una actividad.
Beneficiarios indirectos	180	Voluntariado, profesionales de distintos sectores, estudiantes

Ámbito geográfico de la actividad (2021)

España	100,0 %	Andalucía
--------	---------	-----------

En el año 2021 se pone en marcha la escuela virtual de formación, plataforma que facilita diferentes cursos vinculados a la discapacidad intelectual como, por ejemplo, curso de especialista en ocio inclusivo o taller online de sensibilización juvenil: del ocio al empleo. Además, inicia el programa de empleo verde como un proceso formativo y de aprendizaje para promover la agricultura ecológica en Almería.

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

Es competencia del equipo estratégico presentar los nuevos proyectos a la Junta Directiva. Los proyectos tienen que tener relación con las necesidades de los socios, con el Plan Estratégico y la misión de A Toda Vela. Los proyectos deben estar justificados y llevar un análisis detallado de su viabilidad económica.

Además, el artículo 6 de los Estatutos marca las líneas básicas de los proyectos de la organización, desarrollado en el subprincipio 1A.

2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La Asociación tiene elaborado un plan estratégico para el periodo 2022-2025 denominado "con Rumbo" que ha contado con la participación de 8 personas con discapacidad intelectual. Contempla como objetivos: vivienda residencial, pisos en comunidad con apoyos de la entidad, incremento en apoyo a familias, refuerzo de profesionales y voluntarios, y plan de formación con nuevas tecnologías.

Además, elabora un plan de actuación para el año 2022 donde enumera los objetivos en línea con el plan estratégico y entre los que se encuentra: disponer de un modelo de apoyos para la vivienda, impulsar la Escuela Virtual y conseguir un nuevo espacio para el centro de formación y el programa de autonomía y vida independiente.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

Nuevo subprincipio en aplicación.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y DE LOS BENEFICIARIOS

Para realizar el seguimiento interno y a beneficiarios A Toda Vela utiliza:

1) Sistemas formales:

- Encuestas de satisfacción de las actividades y los servicios de la entidad. Al menos una vez al año en las actividades regulares y en las extraordinarias cada vez que estas se realicen.
- Seminarios de evaluación y programación para los planes estratégicos o documentos fundamentales de la Asociación (Estatutos, Código Ético, Reglamento de Organización y Funcionamiento).
- Reuniones de Juntas Directivas (actas e informes adjuntos de la dirección técnica).
- Reuniones del equipo técnico, formado por las psicólogas y los responsables de servicio, con una periodicidad mínima mensual.
- Asambleas (actas).
- Memorias de evaluación anual o de fin del plan (3/4 años para el caso del Plan Estratégico).

2) Sistemas Informales:

- Atención a propuestas y resolución de quejas.
- Recogida de aportaciones en las reuniones semanales, quincenales, anuales de cada grupo de personas, voluntariado, profesionales y comunidad (actas de reuniones, propuestas y planes de mejora, actualización de procedimientos y modelos).
- Seguimientos individuales de los participantes y sus familias en cada una de las actividades, de sus condiciones de participación y de cambios en las necesidades y expectativas (planes individuales de apoyo, fichas personales). A demanda de los participantes o a propuesta del servicio al menos una vez al año o en momentos críticos de cambio.
- Seguimientos del voluntariado, de sus condiciones de participación y de cambios en las necesidades y expectativas (fichas individuales, memorias de actividades, etc.).

Además, tiene elaborado una política de admisión, acogida y seguimiento de la persona con discapacidad como socio, incluida en el código de Buen Gobierno:

La persona interesada en ser admitida en la entidad presenta una demanda de incorporación que es recogida por

un trabajador que procederá a su derivación al psicólogo asignado como personal de referencia.

Este profesional realizará una entrevista inicial y elaborará un plan individual de apoyos, apertura de expediente, elaboración de una ficha inicial básica, reunión con los profesionales del centro y, finalmente, reunión con los familiares y el beneficiario para facilitarles la información correspondiente.

Los responsables de servicios comunicarán mensualmente las altas, bajas y modificaciones al departamento de administración.

Aualmente se actualiza la información de la persona a través de la "ficha de la evaluación comprensiva de la persona" y en su caso del plan individual de apoyo.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Nuevo subprincipio en aplicación.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2023)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	628	628
Socios colaboradores	520	Sí
Otros	108	Sí

Junta Directiva: 12 miembros (2023)

María Dolores Manzanares Martínez	Presidenta	Isabel Guirao Piñeyro	Vocal
Carlos Fernández Ruano	Vicepresidente	Jaime Isla Berenguel	Vocal (Rpte. beneficiarios)
Dolores Mena Enciso	Secretaria	María del Carmen Moreno Navarrete	Vocal
Sergio Miguel Cano Zubiaur	Tesorero	María Teresa Pérez Sánchez	Vocal
María Dolores Alarcón Guerrero	Vocal	Encarnación Rodríguez Conde	Vocal (Rpte. trabajadores)
Carlos Jesús Cano Guillén	Vocal	Yngrid Estefanía Sánchez Vargas	Vocal (Rpte. voluntariado)

La Asociación distingue entre:

- Socios beneficiarios: aquellos que tienen a su cargo personas con discapacidad intelectual y que pueden, o no, recibir prestaciones o participar de manera habitual en los servicios y actividades prestados por la Asociación (activos e inactivos respectivamente).
- Socios colaboradores: socios que no tienen a su cargo beneficiarios de la Asociación y cuya colaboración es meramente económica.

La Junta Directiva está formada socios que son familiares de personas con discapacidad y asumen alguna vocalía de la entidad, así como por tres representantes elegidos por los propios grupos de interés: de trabajadores, de los voluntarios y de las personas con discapacidad.

La entidad cuenta con diferentes comisiones de trabajo como la comisión económica, de estrategia, etc.

Una vocal de la Junta Directiva es, además, directora de la entidad. Su contrato laboral está formalizado con la Junta de Andalucía recibiendo la remuneración directamente del organismo público. La Asociación tiene elaborado un convenio con dicho organismo por el que se regula la adscripción de la directora.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2017-2022)

Incorporaciones en los últimos 5 años	18
Bajas en los últimos 5 años	14

La directora de la entidad es vocal de la Junta Directiva y fundadora de la Asociación, perteneciendo a dicha Junta Directiva desde hace más de diez años.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2021)

Asamblea	Nº de reuniones	1
Junta directiva	Nº de reuniones	10
	Asistencia media	80,8 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Miembros remunerados en Junta Directiva: 8.3% (2023)

Nombre	Cargo	Remuneración
Isabel Guirao Piñeyro	Vocal	Es la directora de la entidad y su remuneración es asumida por la Junta de Andalucía a través de un convenio formalizado por ambas partes.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

Se aplica a todos y cada uno de los miembros del Órgano de Gobierno, y también a todos los miembros del Equipo Estratégico y responsables de servicio de la asociación.

Procedimiento:

1. Cada uno de los miembros del órgano de gobierno, del equipo estratégico o responsables de servicio está obligado a comunicar por escrito, si existe alguna situación que pueda considerarse conflicto de interés por intereses propios o de otros miembros vinculados a él o ella.
2. Cada uno de los directivos u Órgano de gobierno, equipo estratégico o responsables de servicio ha de firmar un documento de aceptación del Código de Buen Gobierno de A Toda Vela.
3. Cuando exista un conflicto de interés, la persona a la que afecte, debe ausentarse de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refiera.
4. Si el órgano de gobierno, el Equipo Estratégico o los responsables de servicios tiene conocimiento de un posible incumplimiento de esta política, deberá informar a la persona implicada sobre las razones para creer que se ha incumplido dicha política, y permitir a la persona afectada que exponga su punto de vista sobre la situación. Si, después de lo anterior, el órgano de gobierno decide que ha habido falta de rigor o mala intención por parte del directivo o profesional, se tomarán las medidas adecuadas, pudiendo llegar a la expulsión del profesional o directivo, o incluso a la pérdida de la condición de socio. Este proceso deberá constar en acta, con los nombres de las personas e intervenciones resumidas, las alternativas presentadas y las razones del acuerdo adoptado, junto con la votación final

Solo el Órgano de Gobierno puede decidir si existe o no conflicto de interés. Por ejemplo, podemos tener un conflicto de interés en A Toda Vela:

- Al depender del algún organismo oficial, Por ejemplo: la directora técnica está pagada por la Junta de Andalucía y eso puede afectar a sus decisiones respecto al organismo público.
- Si somos familiar, trabajador o amigo de alguien de A Toda Vela.
- Si tenemos o somos familiares de una empresa que pueda contratar A Toda Vela.
- Si estamos en el órgano de gobierno de otra asociación, partido político y/o religioso.

Posibles situaciones de conflicto de interés.

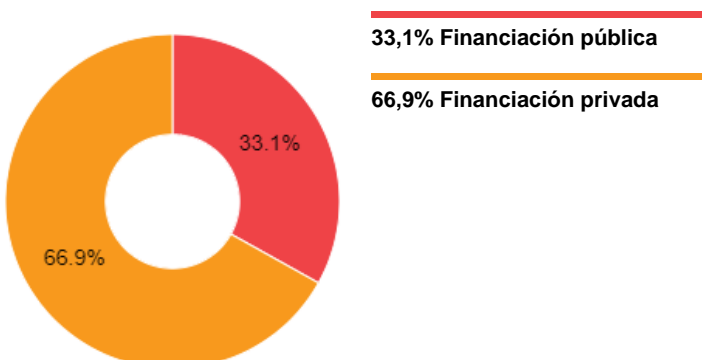
- Una vocal de la Junta Directiva es madre de un trabajador.
- La directora de la entidad es vocal de la Junta Directiva y consultora para el programa de Plena Inclusión. Además, es familiar de un proveedor.

4. Financiación diversificada y transparente

4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 728.787 € (2021)



	% 2021	2021	2020	2019
INGRESOS	100 %	728.787 €	634.951 €	716.383 €
Ingresos públicos	33,1 %	241.624 €	267.557 €	193.668 €
Administración Central	2,0 %	15.000 €	53.004 €	22.600 €
Administraciones autonómicas y locales	31,1 %	226.624 €	214.553 €	171.068 €
Ingresos privados	66,9 %	487.163 €	367.394 €	522.715 €
Cuotas de socios	15,7 %	114.311 €	121.765 €	127.677 €
Cuotas de usuarios	10,1 %	73.764 €	48.999 €	115.911 €
Aportaciones de personas físicas	0,3 %	2.283 €	5.910 €	3.597 €
Aportaciones de entidades jurídicas	36,1 %	263.144 €	139.580 €	252.912 €
Actividades de captación de fondos	3,3 %	24.136 €	48.758 €	17.392 €
Prestación de servicios y ventas	1,3 %	9.525 €	2.370 €	5.226 €
Otros	0,0 %	0 €	12 €	0 €

- Administración Central: incluye la subvención recurrente de Aena por importe de 15.000€ para contratación de personas con discapacidad. En el año 2020 recibió una subvención puntual de la Fundación Biodiversidad por importe de 38.004€ para formación de desempleadas en el ámbito del turismo (Índigo Circular).
- Administraciones autonómicas y locales: incluye el concierto de plazas para el centro de día suscrito con la Junta de Andalucía por importe de 130.068€ en 2021, así como las subvenciones recibidas de la Diputación y Ayuntamiento de Almería. Los ingresos obtenidos en el año 2020 fueron superiores al año 2019 debido a una ayuda extraordinaria del Ayuntamiento de Almería con motivo de la pandemia y tres ayudas de la Junta de Andalucía y Universidad de Almería para el programa de formación y empleo.
- Cuotas de usuarios: en el año 2020 se produce una disminución de las aportaciones de los beneficiarios por su inscripción en la diferentes actividades y servicios de la entidad, disminución provocada por el efecto de la pandemia.
- Aportaciones de entidades jurídicas: en el año 2020 disminuye la recaudación ya que no se registran ingresos que habían sido obtenidos en años anteriores como, por ejemplo, la ayuda de Fundación ONCE por importe de 40.000€ o pequeñas aportaciones de varias entidades dirigidas, principalmente, al programa de empleo. En el año 2021 recibe subvenciones para el programa de Empleo Verde de la entidad CEPES (Confederación Empresarial Española de la Economía Social) por importe de 50.000€, de Fundación ONCE por importe de 40.000€ y de BBVA por importe de 35.000€, siendo éstas las tres principales entidades financiadoras.
- Captación de fondos: en 2020 se produce una mayor venta de agentas solidarias por importe de 32.157€.
- Prestación de servicios: contempla los ingresos obtenidos del curso "especialista en ocio inclusivo" a través de Aula Virtual, así como la ponencia realizada en la biblioteca Villaespesa.

4B. La organización tiene su financiación diversificada

Se entiende por financiación diversificada:

- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.
- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.

Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.

	2021	2020		2021	2020
Desglose de ingresos			Desglose ingresos ajustados		
Ingresos públicos	33,1 %	42,1 %	Ingresos públicos	19,0 %	12,0 %
Ingresos privados	66,9 %	57,9 %	Ingresos privados	81,0 %	88,0 %
Máximo financiador			Máximo financiador ajustado		
Junta de Andalucía	24,1 %		CEPES	8,0 %	
Junta de Andalucía		29,9 %	Fundación La Caixa		13,0 %

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

Existen cinco escenarios de colaboración:

1. Prestación de servicios profesionales.
2. Voluntariado corporativo y Responsabilidad Social Corporativa.
3. Cesión de infraestructuras, conocimiento pro-bono, u otros bienes.
4. Patrocinio y/o marketing con causa.
5. Cadenas híbridas de valor.

En todo caso las empresas deberán:

- Cumplir con los requisitos legales de protección de datos de carácter personal marcados por la LOPD.
- Respetar los derechos humanos, así como los derechos laborales de sus trabajadores.
- Ser respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación vigente.

A Toda Vela no realizará colaboraciones con empresas que:

- Tengan conductas excluyentes o discriminatorias por su origen racial o étnico, sexo u orientación o identidad sexual, edad, discapacidad, creencias o por cualquier otro motivo, tal y como indica la directiva europea 78/2000 sobre no discriminación en el mercado laboral.
- Estén incurso en procedimientos penales.
- Fabriquen productos tabacaleros, alcohólicos y/o armamentísticos.

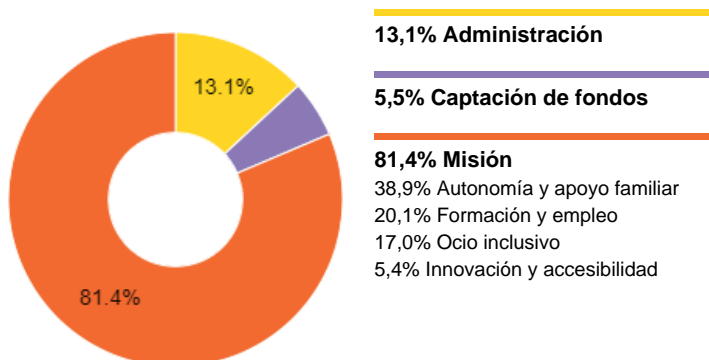
A Toda Vela valorará positivamente a las empresas que incluyan dentro de sus políticas internas, la promoción activa de los principios de no discriminación, accesibilidad universal y la igualdad de trato. Además antes de formalizar cualquier colaboración con una entidad privada, A Toda Vela valorará internamente el cumplimiento de los requisitos anteriores por parte de dicha entidad, y aprobará o desestimaré la colaboración según corresponda. Todos los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios o acuerdos de colaboración, en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.

5. Control del uso de los fondos

✔ **5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos**

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 625.685 € (2021)



✔ **5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos**

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2021)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Rastrillos / Mercadillos	1.116 €	336 €	780 €
	Rifa realizada en la fiesta del Aniversario de la Asociación y colecta realizada el día de las familias en La Voz de Almería.		
Lotería	4.388 €	0 €	4.388 €
	Beneficio de venta de lotería de Navidad.		
Venta de merchandising	1.808 €	1.606 €	202 €
	Venta de libro "Historias de Amistad", pulseras solidarias a través de la tienda on-line, agendas y fotos navideñas.		
Otros	19.999 €	0 €	19.999 €
	Cursos y ponencias.		

Cazadores de Sonrisas destinó la totalidad de la recaudación obtenida de la campaña Tapa Solidaria en 2021 a A Toda Vela, cuya recaudación final supuso un importe de 6.350€.

Los gastos totales de captación fondos incluyen los gastos de las actividades de captación de fondos así como los costes derivados de las búsqueda y gestión de financiación pública y privada.

✔ **5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos**

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Asociación recibe fondos dirigidos de entidades públicas y privadas, así como de particulares. Para ello, cuenta con una contabilidad analítica que permite imputar los ingresos y los gastos a cada uno de los proyectos que lleva a cabo, además de realizar informes de seguimiento periódicos que podrán ser aportados al financiador, en caso de requerimiento.

✔ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

Es competencia del Equipo Estratégico la gestión de compras y servicios por importes menores a 7.000€. Las compras que superen esta cantidad, hasta un 3% del presupuesto anual, necesitará autorización de la comisión financiera de la Junta Directiva. La comisión estará formada por el presidente y tesorera. A partir del 3% del presupuesto, unos 20.000€, necesitará la autorización de la Junta Directiva.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Es competencia del Equipo Estratégico la gestión de compras y servicios por importes menores a 7.000. Para proveedores con importes superiores a esa cantidad, el representante del Equipo Estratégico solicitará tres presupuestos. Los criterios de selección son:
Mejor propuesta en función de la calidad y el precio ofertado y mayor fiabilidad en la prestación del servicio. Se realizará un control a la recepción del pedido, verificando que el pedido coincide con lo indicado en el albarán de entrega y éste, a su vez, con el pedido emitido, dejando registro en el albarán. Cuando se trate de un servicio (transporte, restauración, etc.) el responsable del servicio informará a través de la ficha memoria de la actividad.

6. Sostenibilidad financiera

✔ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2021	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	728.787 €	666.181 €	62.606 €	9,4 %
Gastos	625.685 €	616.570 €	9.115 €	1,5 %
Resultado	103.102 €	49.611 €		

Se incrementan los ingresos obtenidos con respecto a los presupuestados debido a la obtención de la ayuda de los Fondos Sociales Europeos a través de CEPES para el programa de Empleo Verde, al premio obtenido de BBVA para el proyecto OLA y de Inserta Empleo para programa operativo de empleo juvenil.

Los gastos no se incrementan en la misma proporción ya que, algunos ingresos obtenidos no exigen mayor gasto para su aplicación al resultado de la entidad como, por ejemplo, un aumento de las inscripciones en el programa de autonomía y formación sin variación en los gastos de personal al ser los mismos profesionales asignados.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2022	712.175 €	710.286 €	1.889 €

En el año 2022 se presupuesta un incremento en los ingresos por cuotas de actividades, principalmente de la Escuela Virtual de Formación, así como un incremento en las ayudas de entidades jurídicas, principalmente de CEPES.

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 7,5 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 7,5 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2021	25.343 €	100 %
Deuda a corto plazo	25.343 €	100,0 %
Administraciones Públicas	19.725 €	77,8 %
Acreedores varios	5.514 €	21,8 %
Personal	104 €	0,4 %

LIQUIDEZ: Elevada

Ratio de liquidez: 4,9 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 23,5 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2021	594.958 €
Disponible	125.278 €
Tesorería	125.278 €
Realizable	469.680 €
CEPES (Confederación Empresarial Española de la Economía Social)	291.493 €
Fundación ONCE	80.516 €
Fundación Biodiversidad	27.362 €
Asociación Inserta Empleo	21.000 €
Otros deudores comerciales	49.209 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2021	103.102 €	14,1 %
2020	-172 €	0,0 %
2019	-3.359 €	-0,5 %

El beneficio obtenido en el año 2021 se debe a un incremento en las cuotas de inscripción de los usuarios en las diferentes actividades programadas que no llevan aparejado un mayor gasto asociado como, por ejemplo, el aumento en las inscripciones del programa de autonomía y formación realizado por los mismos profesionales, así como la recepción de un premio de BBVA que implica su aplicación directa al resultado del ejercicio.

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 125.278 €

Ratio de recursos disponibles: 17,6 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

La Asociación no cuenta con inversiones financieras.

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

A Toda Vela cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

Házlo Fácil, S. Coop. And. de Interés Social

Datos económicos 2021

Forma jurídica	Cooperativa
% de participación	0.0 %
Aportación al capital	0 €
Constitución	Surge de la iniciativa de tres personas: la directora de la Asociación y vocal de la Junta Directiva, el ex vicepresidente y un trabajador de A Toda Vela. El objetivo es liderar las acciones necesarias para mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad intelectual. La cooperativa se constituye en enero de 2021 en Almería con un ámbito de actuación en toda la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Misión	Crear laboratorios de inclusión para la discapacidad, apoyo y asistencia personal, trabajos para la accesibilidad, turismo inclusivo formación, talleres, consultoría, asesoría y orientación profesional y apoyo al emprendimiento.

Órgano de gobierno	La vocal de la Junta Directiva y directora de A Toda Vela, junto al ex vicepresidente y un trabajador de la Asociación, son fundadores y socios de la cooperativa.	
Fondos Propios	30 €	Aportaciones de socios
Ingresos	0 €	
Resultado	0 €	La entidad no ha iniciado su actividad.

En el año 2021 la directora, un ex miembro del órgano de gobierno y un trabajador de la Asociación, crean la cooperativa Hazlo Fácil con el fin de mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad intelectual.

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de A Toda Vela: <https://atodavela.org/>

Facebook: <https://www.facebook.com/asociacionatodavela>

Twitter: https://twitter.com/A_Toda_Vela

Además, cuenta con una página web para el Aula Virtual:

<https://formacionatodavela.es/>

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de boletines

Correo electrónico de agradecimiento y de bienvenida, felicitación navideña, mailing informativo, etc.

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2021: 63

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio
Actividades de formación
Tareas administrativas
Sensibilización

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

La entidad cuenta con el Manual de Gestión del Voluntariado en el que se incluye el proceso de gestión de los voluntarios: acogida, formación, acompañamiento y despedida. El proceso de acogida incluye una entrevista inicial y un programa de rotación en las actividades de 2-3 semanas para el voluntario, el de acompañamiento vela por el desarrollo de las tareas y la integración del voluntario, el programa de formación incluye un curso de formación inicial consistente en las líneas de actuación y la cultura de la organización, tres encuentros anuales al año, y una formación permanente en función de las necesidades de la Asociación.

✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✔ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

[Canal de denuncias](#)

✔ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✔ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO

1. DONACIONES EN EFECTIVO

A Toda Vela cuenta con un procedimiento de control de caja para garantizar que todas las donaciones recibidas en metálico se reflejen en la contabilidad y que no se “pierde” el dinero recibido. Para ello, son convenientes, entre otros, los siguientes aspectos:

- En los eventos de captación, en la gestión de caja, hay al menos dos personas: una para la gestión y otra de supervisión.
- El dinero recibido en metálico se ingresa en el banco de forma “casi inmediata”, normalmente el siguiente día hábil posterior al evento, minimizando el tiempo que se conserva este dinero en metálico en la organización.
- Las cantidades recibidas en metálico se ingresan siempre en el banco y NO se utilizan para pagar gastos o facturas en efectivo.

En el caso de que A Toda Vela recaude fondos a través de rastrillo u otras actividades en las que se recojan donaciones en efectivo, ha de contar con sistemas de control específicos para este tipo de acciones (semejantes a los descritos anteriormente).

Por último, A Toda Vela podrá adoptar la política de no aceptar en ningún caso donaciones en efectivo y que todas las donaciones sean por banco. Esto deberá ponerse en conocimiento de las personas responsables de recibir donaciones en A Toda Vela.

2. IDENTIFICACIÓN DE DONANTES ANÓNIMOS

A Toda Vela ha de evaluar los canales a través de los cuales puede recibir donaciones anónimas para establecer, de acuerdo a ellos, los sistemas que garanticen la identificación del donante. En caso de A Toda Vela, normalmente se recibirán los donativos en cuenta bancaria o a través de Paypal. Rara vez en efectivo en propia sede. Si se recoge efectivo en diversos eventos de captación.

Algunas indicaciones a este respecto son:

- Se pondrá en conocimiento de todos los responsables y personal de captación de fondos de A Toda Vela que no se han de aceptar donaciones en efectivo anónimas cuyo importe supere los 100€.
- A Toda Vela cuenta con un procedimiento que le permite cumplir con la obligación de identificar a los donantes:
- Mecanismo en la pasarela de donación online de la página web de A Toda Vela y botón de donación en red social Facebook que impide el anonimato para donaciones, cualquiera que sea su importe (enlace con cuenta Paypal).
- En caso de facilitar el número de cuenta en la web de A Toda Vela (formulario para ser socio colaborador) o en otro material de comunicación (formularios físicos que aporta el equipo de captación), siempre se recogen, con independencia del importe, los datos personales y DNI para poder identificar al donante.
- A Toda Vela ha puesto en conocimiento del personal involucrado en la captación de fondos la obligación inexcusable de no aceptar donaciones anónimas de importe superior a 100€.
- En caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, A Toda Vela debe ponerlo en conocimiento del SEBPLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 fueron auditadas por Grupo de Auditores Públicos S.A.P sin salvedades. Fueron presentadas ante el Registro de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía el 28 de julio de 2022.

 **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2021	2020
TOTAL ACTIVO	1.689.254 €	1.425.749 €
ACTIVO NO CORRIENTE	1.094.296 €	1.107.690 €
Inmovilizado intangible	23.668 €	817 €
Inmovilizado material	1.070.628 €	1.106.873 €
Inversiones financieras a largo plazo		
ACTIVO CORRIENTE	594.958 €	318.059 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	191.821 €	63.243 €
Deudores Comerciales	277.859 €	63.537 €
Periodificaciones a corto plazo		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	125.278 €	191.279 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.689.254 €	1.425.749 €
PATRIMONIO NETO	1.663.911 €	1.361.666 €
Fondos propios	338.666 €	235.564 €
Reservas	221.256 €	221.256 €
Resultados de ejercicios anteriores	14.308 €	14.480 €
Resultado del periodo	103.102 €	-172 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.325.245 €	1.126.102 €
PASIVO CORRIENTE	25.343 €	64.083 €
Deuda total a corto plazo	25.343 €	21.749 €
Deuda a corto plazo		12 €
Acreedores comerciales	25.343 €	21.737 €
Periodificaciones a corto plazo		42.334 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2021	2020
Ingresos de la entidad por actividad propia	621.401 €	549.868 €
Ayudas monetarias y otros		-1.931 €
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-642 €	
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	30.000 €	49.991 €
Aprovisionamientos	-5.740 €	-5.632 €
Otros ingresos explotación		40 €
Gastos de personal	-445.427 €	-400.492 €
Otros gastos de explotación	-134.703 €	-165.357 €
Amortización del inmovilizado	-38.673 €	-42.988 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	77.386 €	35.052 €
Otros ingresos/gastos	-500 €	-18.723 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	103.102 €	-172 €
Gastos financieros		
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS		
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	103.102 €	-172 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	276.529 €	
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-77.386 €	-35.052 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	199.143 €	-35.052 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	302.245 €	-35.224 €

A Toda Vela

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Marzo de 2023 con cuentas auditadas de 2021
(año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)

